



Ayuntamiento de Almoradí

Ngdo.: Contratación
Exp.: 306/2013
Asunto: 4/13 Explotación del Bar-cafetería sita en la Plaza de La Libertad

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Reunidos en el despacho de Secretaría de esta Casa Consistorial, a las 9:30 horas, del 14 de mayo de 2013, se constituye en 2ª Sesión, la Mesa de Contratación relativa a la adjudicación, por procedimiento abierto, de un contrato administrativo especial para la “**Explotación del Bar-Cafetería sito en la Plaza de La Libertad**”, con un canon mínimo anual de licitación de 1.983,47 euros más 416,53 euros, correspondientes al 21% de I.V.A., lo que resulta un total de 2.400,00 euros.

La Mesa de Contratación está formada por los siguientes miembros:

- Dª María Gómez García, *que actuará como Presidente de la Mesa.*
- D. Virgilio Estremera Saura, *Vocal (Secretario de la Corporación).*
- Dª Lourdes Aznar Miralles, *Vocal (Interventora de la Corporación).*
- D. José Francisco Pérez Mañogil, *Vocal (Responsable del Área de Secretaría)*
- Dª María Rosario Parres Bailén, *que actuará como Secretaria de la Mesa.*

En ausencia de Dña. Lourdes Aznar Miralles, le sustituye Dña. Laura Nieto Meca, Tesorera del Ayuntamiento.

La lectura del informe técnico y apertura de Sobres “C” es un acto público, y por tanto, se invita a las/los licitadoras/es a su comparecencia al mencionado acto de apertura.

A dicho acto de apertura de sobres “C”, acuden todos ellos.

Una vez constituida la Mesa, se procede a la lectura del informe emitido por el técnico responsable del contrato D. Francisco Javier Roca Blaya, del siguiente tenor literal:

“En relación con el procedimiento para la adjudicación de la contratación por el Ayuntamiento de la explotación del servicio de bar-cafetería de la Plaza de la Libertad de Almoradí por procedimiento abierto, y más de un criterio de adjudicación, a petición de la Mesa de Contratación y en relación con la valoración de las ofertas presentadas por los participantes en la licitación, el Técnico que suscribe

Ayuntamiento de Almoradí

Plaza de la Constitución, nº 1, Almoradí. 03160 Alicante. Tfno. 965 700 101. Fax: 966 780 104

María Gómez García (1 de 5)
Concejal de Hacienda, Gobernación y Personal, NN.TT. y Part
Fecha Firma: 14/05/2013
HASH: 185766c63fe6b185cc6ba9c8feaa2ca

Julio Virgilio Estremera Saura (2 de 5)
Secretario General
Fecha Firma: 14/05/2013
HASH: 85763ed41e02740233550ad72d5bc521

Laura Nieto Meca (3 de 5)
Tesorera Municipal
Fecha Firma: 14/05/2013
HASH: 0da40ad5d61b5328370ad0e6be7916bb



Cód. Validación: 4Q6Y4LJFZK6ZANMCRFAJZJKR | Verificación: <http://almoradi.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 5



Ayuntamiento de Almoradí

INFORMA

PRIMERO. Relación de proponentes:

1. Rosario María García Rodríguez.
2. Ramón Soriano Rives.
3. María Rosario Zaragoza Ballester.
4. Manuel Arenas Valero.
5. Jonathan Hurtado Carpentier.

SEGUNDO. Valoración de los criterios de adjudicación: el objeto del presente informe es valorar la documentación cuya ponderación depende de un Juicio de Valor.

- Valoración Criterio 1: Mejoras (con indicación expresa de cada una de las mejoras propuestas y la valoración de las mismas cuantificadas económicamente), con un máximo de 20 puntos a quien presente la mejor oferta.

Para el cálculo hemos recurrido a regla de tres directa, otorgando la máxima puntuación a la oferta más alta, y aplicando dicha regla a las demás ofertas, resultando las puntuaciones siguientes:

1. Rosario María García Rodríguez: oferta 10.000,00 euros, a lo que corresponden 6,61 puntos.
2. Ramón Soriano Rives: oferta 26.250,00 euros, a lo que corresponden 17,35 puntos.
3. María Rosario Zaragoza Ballester: oferta 30.250,00 euros a lo que corresponden 20,00 puntos.
4. Manuel Arenas Valero: oferta 17.210,00 euros, a lo que le corresponden 11,37 puntos.
5. Jonathan Hurtado Carpentier: oferta 18.150,00 euros, a lo que le corresponden 12,00 puntos.

- Valoración Criterio 2: Calidad en la prestación del servicio (para acreditar el apartado los licitadores deben presentar una memoria o proyecto de trabajo en el que se especifiquen cuantas actividades, actuaciones y recursos vaya a realizar el licitador en la prestación del servicio en caso de que sea designado adjudicatario. La memoria o proyecto deberá tener la amplitud necesaria para que el órgano de contratación pueda valorar en su integridad el servicio que posteriormente vaya a prestar el adjudicatario, otorgándose un máximo de 10 puntos).

Para el cálculo hemos recurrido a regla de tres directa, otorgando la máxima puntuación a la mejor oferta, y aplicando dicha regla a las demás ofertas. Además y de acuerdo a la cláusula décima, para la valoración se podrán tener en cuenta 3 aspectos diferenciados: valoración de las inversiones (acondicionamiento estético del local, coste instalaciones puesta en funcionamiento de la cocina, de la maquinaria restante, y del mobiliario), descripción detallada de los servicios (descripción de los servicios de cafetería, de restaurante, y complementarios), y descripción del número de personal número y características de los contratos). Por todo ello, proponemos establecer tres apartados de 3,333... puntos cada uno con su correspondiente aplicación de la citada regla de tres. Resultando las puntuaciones siguientes:

1. Rosario María García Rodríguez:

1.1. Valoración Inversiones: no valora las inversiones, sino que enumera un conjunto de actividades que en cualquier caso se pueden valorar en el apartado de descripción de servicios, por lo que le corresponden 0,00 puntos.

1.2. Descripción Servicios: no presenta un detalle de la forma de prestar los servicios, y tan solo hace una enumeración de propuestas y ofertas que pueden ser tenidas en cuenta como servicios complementarios (uno de los tres subapartados de este criterio), por lo que lo que le correspondería un tercio de la puntuación posible: 1,11 puntos.

Ayuntamiento de Almoradí





Ayuntamiento de Almoradí

- 1.3. Personal: no hace mención expresa a este aspecto, por lo que le corresponden 0,00 puntos.
2. Ramón Soriano Rives.
- 2.1. Valoración Inversiones: propone una inversión de 10.880,00 euros, a lo que le corresponden 1,91 puntos.
- 2.2. Descripción Servicios: presenta en detalle de la forma de prestar los servicios, con una enumeración detallada de propuestas de servicio de bar y restauración, si bien no distingue servicios complementarios, a lo que corresponden por tanto dos tercios de la puntuación posible: 2,22 puntos.
- 2.3. Personal: propone 3 puestos, uno a jornada completa y dos a media jornada, por lo que al ser la oferta más alta le corresponden 3,33 puntos.
3. María Rosario Zaragoza Ballester:
- 3.1. Valoración Inversiones: oferta 18.730,00 euros, por lo que le corresponden 3,30 puntos.
- 3.2. Descripción Servicios: presenta en detalle la forma de prestar los servicios, con una enumeración detallada de propuestas de servicio de bar y restauración, así como de actividades complementarias, a lo que corresponden por tanto los tres tercios de la puntuación posible: 3,33 puntos.
- 3.3. Personal: propone un trabajador a jornada completa y dos a jornada parcial, lo que equivale a 2 trabajadores por lo que le corresponden 3,33 puntos.
4. Manuel Arenas Valero.
- 4.1. Valoración Inversiones: oferta 18.875,00 euros, a lo que le corresponde la máxima puntuación al ser la inversión más alta, 3,33 puntos.
- 4.2. Descripción Servicios: presenta en detalle la forma de prestar los servicios, con una enumeración detallada de propuestas de servicio de bar y restauración, así como de actividades complementarias, a lo que corresponden por tanto los tres tercios de la puntuación posible: 3,33 puntos.
- 4.3. Personal: propone dos trabajadores a jornada por lo que le corresponden 3,33 puntos.
5. Jonathan Hurtado Carpentier.
- 5.1. Valoración Inversiones: oferta 8.900,00 euros, por lo que le corresponden 1,57 puntos.
- 5.2. Descripción Servicios: No presenta en detalle la forma de prestar los servicios, ni una enumeración detallada de propuestas de servicio de bar y restauración, así como tampoco de actividades complementarias, a lo que corresponden por tanto: 0,00 puntos.
- 5.3. Personal: No presenta ningún justificante de este punto por lo que le corresponden 0,00 puntos.

TERCERO. Cuadro resumen de las puntuaciones obtenidas por los licitadores.

Licitadores	Criterio 1	Criterio 2	Total
Rosario María García Rodríguez	6,61	0,00 1,11 0,00	7,72
Ramón Soriano Rives	17,35	1,91 2,22 3,33	24,81
Mª Rosario Zaragoza Ballester	20	3,30 3,33 3,33	29,96
Manuel Arenas Valero	11,37	3,33 3,33 3,33	21,37
Jonathan Hurtado Carpentier	12	1,57 0,00	13,57

Ayuntamiento de Almoradí





Ayuntamiento de Almoradí

		0,00	
--	--	------	--

A continuación, se informa a los licitadores del escrito presentado por D. Manuel Arenas Valero para informar que el precio ofertado es mensual y no anual como dice el Modelo de presentación de la Oferta. Se les hace saber, asimismo que tras la apertura de la Oferta Económica la Mesa de Contratación decidirá sobre dicho escrito.

Posteriormente, se procede a la apertura de los sobres "C" (Oferta Económica) de los licitadores presentados.

De la documentación aportada por las licitadoras en los sobres "C", se desprende que realizan la siguiente oferta:

LICITADOR	IMPORTE OFERTADO
DÑA. ROSARIO MARÍA GARCÍA RODRÍGUEZ	2.370,00 + 630,00 de IVA = 3.000,00 €
D. RAMÓN SORIANO RIVES	2.640,00 + 554,40 de IVA = 3.194,40 €
DÑA. M ^a ROSARIO ZARAGOZA BALLESTER	3.240,00 + 680,40 de IVA = 3.920,40 €
D. MANUEL ARENAS VALERO	500,00 + 105,00 de IVA = 605,00 €
D. JONATHAN HURTADO CARPENTIER	3.768,60 + 791,40 de IVA = 4.560,00 €

Advertido error aritmético en la oferta de Dña. Rosario María García Rodríguez, se procede a estimar el importe anual ofertado por 2.370,00 de Base Imponible, más 497,70, correspondientes al 21% de IVA, lo que hace un total de 2.867,70 euros anuales.

Tras la apertura de los sobres "C" de las distintas licitadoras, se informa a los asistentes que pueden examinar el informe técnico y el expediente de contratación tras la conclusión de la Mesa y que se solicitará informe de valoración de la oferta económica y valoración total al Técnico designado en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

A continuación, la Mesa de Contratación, una vez analizado el escrito presentado por D. Manuel Arenas Valero, decide rechazar su solicitud y considerar su oferta como precio anual. Por tanto, acuerda la exclusión de dicho licitador puesto que oferta un precio inferior al canon mínimo anual de licitación.

El Presidente da por terminada la reunión a las 10:00 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales; dando fe.

Ayuntamiento de Almoradí

Plaza de la Constitución, nº 1, Almoradí. 03160 Alicante. Tfno. 965 700 101. Fax: 966 780 104





Ayuntamiento de Almoradí

Documento firmado digitalmente



Cód. Validación: 4Q6Y4LJFZK6ZANMCRFAJ7ZJKR | Verificación: <http://almoradi.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 5

Ayuntamiento de Almoradí

Plaza de la Constitución, nº 1, Almoradí. 03160 Alicante. Tfno. 965 700 101. Fax: 966 780 104